

### **ANEXO III: CENSO ELECTORAL PROVISIONAL**

En cumplimiento del vigente Reglamento Electoral, se remite junto con la convocatoria de elecciones, el Censo Electoral Provisional por Estamentos (Clubes, Deportistas, Técnicos y Jueces-Árbitros), relacionando los representantes de Judo y de los Deportes Asociados: Jiu-Jitsu, Aikido, Kendo, Wu-Shu y Defensa Personal, correspondiente a esa Federación Autonómica, que deberá exponerse en el Tablón de anuncios, a la vez que se informa que con fecha 1 de septiembre de 2020, se inician los siguientes plazos reglamentarios:

1º.- El que señala el Artículo 9.1 para que quienes estén incluidos en más de un estamento puedan optar por el de su preferencia ante la Junta Electoral Federativa. Termina el día 9 de septiembre de 2020, a partir del cual será de aplicación lo dispuesto en el artículo 9. 2 (se adjunta modelo orientativo).

2º.- El de poder interponer los recursos señalados en el Artículo 10.2 y 61.1

En el espacio web federativo **“Procesos Electorales 2016”** se ha habilitado el acceso telemático restringido al censo, previa identificación, a quienes estén en posesión de una licencia federativa y a las entidades que estén integradas en la RFEJYDA, y así lo soliciten. El sistema no admitirá la descarga de archivos con la información del censo.

El tratamiento y publicación de los datos del censo tendrá por exclusiva finalidad garantizar el ejercicio por los electores de su derecho a sufragio y garantizar la transparencia del proceso electoral, no siendo posible su utilización ni cesión para ninguna finalidad distinta de aquella. Queda prohibida cualquier información particularizada sobre los datos contenidos en el Censo Electoral. En todo caso será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Las comunicaciones para la presentación de las reclamaciones y demás solicitudes relacionadas con el censo electoral se cursarán a través del e-mail: [elecciones2020@rfejudo.com](mailto:elecciones2020@rfejudo.com)

Madrid, 31 de agosto de 2020